



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de San Luis*



**Las Malvinas  
son Argentinas**

DECLARACION N° 01-HCD-2012.-

Cpde. Expte. N° 45-C-2012. -  
Sesión Ordinaria N° 02/2012.-

**VISTO y CONSIDERANDO:**

El fallecimiento del Sr. Enrique Poggi el día 07 de Marzo de 2012 padre del Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis Claudio Poggi;

**POR TODO ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:**

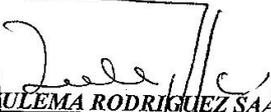
DECLARACION

**PRIMERO:** El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Luis, hace llegar al Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis Claudio Poggi, las condolencias por el fallecimiento de su padre Sr. Enrique Poggi y acompaña en este difícil momento.-

**SEGUNDO:** Comuníquese, etc.-

**SALA DE SESIONES, SAN LUIS 08 de MARZO de 2012.-**

  
**SÓNIA EDITH FLORES**  
 Secretaria Legislativa  
 Honorable Concejo Deliberante


  
**ZULEMA RODRIGUEZ SAA**  
 Presidente  
 Honorable Concejo Deliberante



*Honorable Consejo Deliberante  
de la Ciudad de San Luis*



**Las Malvinas  
son Argentinas**

HOMENAJE N° 01-HCD-2012.-

Cpde. Expte. N° 32-C-2012, -  
Sesión Ordinaria N° 02/2012.-

**VISTO:**

*Que el día 08 de Marzo próximo se cumplirá un nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer; celebración que recuerda la lucha de las obreras de diferentes países y en general de todas las mujeres del mundo por conseguir que su esfuerzo sea reconocido, mantener la igualdad de género y su derecho a la participación política, y;*

**CONSIDERANDO:**

*Que en nuestro País como en el resto del mundo ha sido larga y sacrificada la lucha que debieron dar las trabajadoras por conseguir mejores condiciones de trabajo y ser reconocidas como un sector clave en aportar a la grandeza del mismo;*

*Que un factor clave de la lucha en nuestro país fueron los derechos políticos, que se persiguieron desde principios del siglo XX por diferentes dirigentes del Partido Socialista y luego a partir de los años cuarenta por Eva Perón que tuviera participación destacada en la ley de sufragio femenino de 1947 y luego en la organización del Partido Peronista Femenino;*

*Que asimismo ha sido larga, sacrificada, y aún inconclusa las luchas que debieron realizar las mujeres para lograr la igualdad de género y el imperio pleno de sus derechos a nivel internacional;*

*Que el origen de esta recordación tiene que ver con el llamado Día Internacional de la Mujer Trabajadora, celebrado desde 1911 por las mujeres del centro de Europa y Escandinavia en persecución de sus derechos políticos y sindicales;*

*Que poco después y luego de la muerte de varias decenas de trabajadoras en el incendio de las fábricas de camisas Triangle en Nueva York se decidió recordar ese aniversario haciendo centro en las condiciones laborales que condujeron al desastre;*

*Que desde 1914 la recordación se centró en el día 08 de Marzo y luego del triunfo de la revolución rusa de 1917, fue aprobada su celebración oficial la que fue seguida por muchos otros países. En 1975 fue tomado por las Naciones Unidas como Día Internacional de la Mujer;*

*Que en la actualidad son todavía muchos los temas pendientes en cuanto a la plena vigencia de su derechos; por ello las naciones Unidas proponen la igualdad de acceso a la educación y al trabajo digno e igualitario; el derecho a vivir una vida sin violencia, el acceso a la justicia y el derecho a disponer de su propio cuerpo;*

**POR TODO ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS,  
EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:**





Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de San Luis



Las Malvinas  
son Argentinas

HOMENAJE N° 01-HCD-2012.-

Cpde. Expte. N° 32-C-2012. -  
Sesión Ordinaria N° 02/2012.-

HOMENAJE

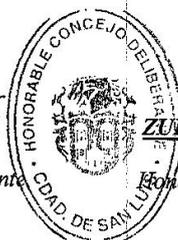
**PRIMERO:** Conmemorar el 08 de Marzo próximo, el Día Internacional de la Mujer, al cumplirse un nuevo aniversario del reconocimiento que hicieron diversos países del centro y norte de Europa en homenaje a las obreras asesinadas en una fábrica de Nueva York, el papel sacrificado, esforzado y decisivo de las trabajadoras y en general de la mujer argentina en el sostenimiento de nuestra sociedad y la configuración de un mundo mejor.-

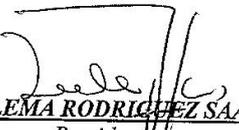
**SEGUNDO:** Adherir a los actos que se organizan en nuestra Ciudad y elaborar y difundir una declaración pública que haga referencia y recordación de tan magna fecha.-

**TERCERO:** Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES, SAN LUIS 08 de MARZO de 2012.-

  
**SONIA EDITH FLORES**  
Secretaría Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante



  
**ZULEMA RODRIGUEZ SAA**  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante



*Honorable Consejo Deliberante  
de la Ciudad de San Luis*



*Las Malvinas  
son Argentinas*

HOMENAJE N° 02-HCD-2012.-

Cpde. Expte. N° 44-C-2012. -  
Sesión Ordinaria N° 02/2012.-

**VISTO:**

Que el día 08 de Marzo próximo se cumplirá un nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer, y;

**CONSIDERANDO:**

Que siempre existe en nosotros una razonable resistencia a celebrar un día en el año para homenajear a alguien o a algo, como a la Madre, al Padre, al maestro, a la Mujer, etc., con el pensamiento de que deberíamos homenajearlos **TODOS LOS DÍAS**;

Que las mujeres hoy tienen su día y el origen de la fecha de su celebración, hoy discutido, no importa a los fines de homenajearlas porque por ese u otros motivos muchas mujeres han dejado jirones de su existencia y hasta la propia vida cuando debieron luchar por sus derechos ó, lo que es lo mismo, por el derecho de sus hijos;

Que el primer Día Internacional de la Mujer tuvo lugar el 19 de marzo de 1911 en varios países de Europa, y que en ese primer encuentro participaron más de un millón de mujeres ansiosas por hacer saber al mundo sus reivindicaciones: el derecho a voto; el derecho a la ocupación de cargos públicos; el derecho a la formación profesional y el derecho al trabajo y a la no discriminación por el mero hecho de ser mujer;

Que en nuestro país la consideración de las mujeres argentinas, fue muy distinta, ellas alcanzan las más altas Magistraturas y se destacan en todas las disciplinas. Son y han sido artífices de su propio destino y, como ya se ha mencionado en otras oportunidades siguiendo a Eva Perón hemos puesto en práctica sus sabias enseñanzas cuando predicaba refiriéndose al destino de los Pueblos: "Podrá costar más o menos sacrificio ¡pero siempre se puede!. No hay nada que sea más fuerte que un pueblo. Lo único que se necesita es decidirlo a ser justo, libre y soberano. ¿Los procedimientos?. Hay mil procedimientos eficaces para vencer: con armas o sin armas, de frente o por la espalda, a la luz del día o a la sombra de la noche, con un gesto de rabia o con una sonrisa, llorando o cantando, por los medios legales o por los medios ilícitos que los mismos imperialismos utilizan en contra de los pueblos";

Que sin embargo no se puede dejar de reflexionar en torno a este día, refiriéndose a las mujeres de San Luis;

Que es seguro que en cada rincón de nuestra Patria las mujeres ponen sus mayores esfuerzos para mejorar sus condiciones de vida; vivienda, salud, educación, caminos, medio ambiente sano, igualdad de oportunidades, participación en los cargos públicos, salarios dignos, pero en ningún lugar de nuestra Argentina lo han logrado como acá en San Luis;

Que con una mirada retrospectiva a nuestra historia provincial, desfilan las imágenes de algunas de ellas que desde la política, la magistratura, las intendencias, las escuelas y las universidades, han protagonizado una gran diferencia;





*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de San Luis*



**Las Malvinas  
son Argentinas**

**HOMENAJE N° 02-HCD-2012.-**

**Cpde. Expte. N° 44-C-2012.-**  
**Sesión Ordinaria N° 02/2012.-**

*Que ayer, hoy y, se hacen votos para que también, mañana, las mujeres de San Luis sigan construyendo esta provincia que es reconocida por todos como un ejemplo de, que con esfuerzo, conocimientos, inteligencia, voluntad, decisión, se pueden realizar los sueños para seguir soñando con otros nuevos;*

**POR TODO ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS,  
EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**HOMENAJE**

**PRIMERO:** *El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Luis, adhiere a los actos de celebración del Día Internacional de la Mujer y hace llegar a ellas un cálido saludo que contiene el reconocimiento del esfuerzo en la lucha cotidiana por la defensa de sus derechos.-*

**SEGUNDO:** *Por prensa dar amplia difusión de lo dispuesto en el Artículo 1°.-*

**TERCERO:** *Comuníquese, etc..-*

**SALA DE SESIONES, SAN LUIS 08 de MARZO de 2012.-**

<b>SONIA EDITH FLORES</b>		<b>ZULEMA RODRIGUEZ SAÁ</b>
Secretaria Legislativa		Presidente
Honorable Concejo Deliberante		Honorable Concejo Deliberante